

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 763 /

CONCON, 16 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de FEBRERO 2017:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	BRITO CALDERON INELIA	40	48
2	ESPINOZA HERRERA JESSICA	2	
3	ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL	12	4

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	BRITO CALDERON INELIA	40	48
2	ESPINOZA HERRERA JESSICA	2	
3	ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL	12	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO VCF vef

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS